



Yopal, 28 de mayo de 2026.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 222-SAMC-CENACYOPAL-2026.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACYOPAL convoca a presentar propuestas a las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles en el proceso de selección cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL EN LA VIGENCIA 2026**

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL.

2. LINK PARA LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrá ser consultados en la plataforma SECOP II.

La entidad en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, seguirá lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su guía de manejo para eventos de indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se recomienda a los interesados tenerla en cuenta y seguir el link <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniquelntifier=CO1.BDOS>

UNICAMENTE EN EL CASO QUE EXISTA UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: SE DEBERAN SEGUIR LOS PASOS DESCRITOS EN LA GUÍA DE MANEJO PARA EVENTOS DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PUBLICADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NOTA: De acuerdo a lo anterior **SOLO SE RECEPCIONARAN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD** la documentación y observaciones requeridas al correo cenacyop@ejercito.mil.co

3. OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADA POR



LA CENAC YOPAL EN LA VIGENCIA 2026

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta 30 de NOVIEMBRE del 2026.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de garantías y el registro presupuestal, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Estos aspectos se determinan dentro de la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Sección de Presupuesto del CENAC YOPAL expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11426 del 26 de enero de 2026, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	APR R10 CSF	APR R16 SSF	TOTAL
CASANARE				
A-02-02-02-005-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASPC16	\$55.062.264,00		\$55.062.264,00
	BAIM8	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	BR16	\$8.416.116,00	\$120.000.000,00	\$128.416.116,00
	CENACYOPAL	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	DIM09	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	DIV08	\$16.351.308,00		\$16.351.308,00
	EJEYO	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	GGCAS	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	GLMGC	\$22.282.680,00		\$22.282.680,00
	BIRNA	\$28.611.600,00	\$45.000.000,00	\$73.611.600,00
	BITER16	\$9.050.928,00		\$9.050.928,00
	TOTAL, CASANARE	\$169.832.436,00	\$ 165.000.000,00	\$334.832.436,00
ARAUCA				
A-02-02-02-005-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIRAN18	\$ 56.219.676,00	\$ -	\$ 56.219.676,00
	GMRPI	\$ 32.824.464,00	\$ -	\$ 32.824.464,00
	BITER18	\$ 13.972.356,00	\$ -	\$ 13.972.356,00
	BMMA8	\$ 15.623.520,00	\$ -	\$ 15.623.520,00
	BAEEV14	\$ 20.673.192,00	\$ -	\$ 20.673.192,00
	BAS18	\$ 36.517.944,00	\$ -	\$ 36.517.944,00
	BAS18 - DIM 53	\$ 7.935.192,00	\$ -	\$ 7.935.192,00
	BAACA18	\$ 36.107.544,00	\$ -	\$ 36.107.544,00
	BAEEV1	\$ 37.431.696,00	\$ -	\$ 37.431.696,00
	BITAP	\$ 17.707.512,00	\$ -	\$ 17.707.512,00
	GGARA	\$ 6.011.508,00	\$ -	\$ 6.011.508,00
	TOTAL	\$298.108.044,00	\$ -	\$298.108.044,00



A-02-02-01- 004-002 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	BMMA8 PAA	\$ 21.883.862,00	\$ -	\$ 21.883.862,00
	Total	\$ 21.883.862,00	\$ -	\$ 21.883.862,00
A-02-02-02- 008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	BMMA8 PAA	\$142.949.850,00	\$ -	\$142.949.850,00
	Total	\$142.949.850,00	\$ -	\$142.949.850,00
	TOTAL ARAUCA	\$445.858.316,00	\$ -	\$445.858.316,00
VICHADA				
A-02-02-02-005- 004SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIPIN45	\$ 14.533.428,0	\$ -	\$ 14.533.428,0
	BAS28	\$ 39.557.364,0	\$ -	\$ 39.557.364,0
	BIAHE28	\$ 27.029.364,0	\$ -	\$ 27.029.364,0
	BIROJ43	\$ 31.421.784,0	\$ -	\$ 31.421.784,0
	TOTAL VICHADA	\$ 112.541.940,0	\$ -	\$ 112.541.940,0
TOTAL OBRA				\$ 893.232.692,0

PRESUPUESTO CASANARE	\$334.832.436,00
PRESUPUESTO ARAUCA	\$445.858.316,00
PRESUPUESTO VICHADA	\$ 112.541.940,0

,0), como respaldo presupuestal al proceso de contratación.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	APR R10 CSF	APR R16 SSF	TOTAL
CASANARE				
A-02-02-02-005- 004SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASPC16	\$55.062.264,00		\$55.062.264,00
	BAIMI8	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	BR16	\$8.416.116,00	\$120.000.000,00	\$128.416.116,00
	CENACYOPAL	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	DIM09	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	DIV08	\$16.351.308,00		\$16.351.308,00
	EJEYO	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	GGCAS	\$6.011.508,00		\$6.011.508,00
	GLMGC	\$22.282.680,00		\$22.282.680,00
	BIRNA	\$28.611.600,00	\$45.000.000,00	\$73.611.600,00
	BITER16	\$9.050.928,00		\$9.050.928,00
	TOTAL, CASANARE	\$169.832.436,00	\$ 165.000.000,00	\$334.832.436,00
ARAUCA				
A-02-02-02-005- 004SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIRAN18	\$ 56.219.676,00	\$ -	\$ 56.219.676,00
	GMRPI	\$ 32.824.464,00	\$ -	\$ 32.824.464,00
	BITER18	\$ 13.972.356,00	\$ -	\$ 13.972.356,00
	BMMA8	\$ 15.623.520,00	\$ -	\$ 15.623.520,00
	BAEEV14	\$ 20.673.192,00	\$ -	\$ 20.673.192,00
	BAS18	\$ 36.517.944,00	\$ -	\$ 36.517.944,00
	BAS18 - DIM 53	\$ 7.935.192,00	\$ -	\$ 7.935.192,00
	BAACA18	\$ 36.107.544,00	\$ -	\$ 36.107.544,00
	BAEEV1	\$ 37.431.696,00	\$ -	\$ 37.431.696,00
	BITAP	\$ 17.707.512,00	\$ -	\$ 17.707.512,00
	GGARA	\$ 6.011.508,00	\$ -	\$ 6.011.508,00
	TOTAL	\$298.108.044,00	\$ -	\$298.108.044,00
A-02-02-01- 004-002 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	BMMA8 PAA	\$ 21.883.862,00	\$ -	\$ 21.883.862,00
	Total	\$ 21.883.862,00	\$ -	\$ 21.883.862,00
A-02-02-02- 008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	BMMA8 PAA	\$142.949.850,00	\$ -	\$142.949.850,00
	Total	\$142.949.850,00	\$ -	\$142.949.850,00
	TOTAL ARAUCA	\$445.858.316,00	\$ -	\$445.858.316,00
VICHADA				
A-02-02-02-005- 004SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIPIN45	\$ 14.533.428,0	\$ -	\$ 14.533.428,0
	BAS28	\$ 39.557.364,0	\$ -	\$ 39.557.364,0
	BIAHE28	\$ 27.029.364,0	\$ -	\$ 27.029.364,0
	BIROJ43	\$ 31.421.784,0	\$ -	\$ 31.421.784,0
	TOTAL VICHADA	\$ 112.541.940,0	\$ -	\$ 112.541.940,0
TOTAL OBRA				\$ 893.232.692,0

PRESUPUESTO CASANARE	\$334.832.436,00
PRESUPUESTO ARAUCA	\$445.858.316,00
PRESUPUESTO VICHADA	\$ 112.541.940,0



8. ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 “Doctrina Concordante” del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación y en caso de que sean aplicables, se deberá cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos:

Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Reino unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte		SI	NO	NO	NO

Sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

CONCLUSIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente, se verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales y de la Decisión 439 de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Comunidad Andina (CAN).

El valor total del presente proceso (\$893.232.692), convertido a Derechos Especiales de Giro (DEG), no supera los umbrales mínimos de compras públicas establecidos en los instrumentos comerciales suscritos por Colombia; adicionalmente, el objeto contractual corresponde al suministro de tiquetes aéreos y pasajes terrestres, servicios que presentan exclusiones específicas en varios acuerdos, como es el caso del transporte aéreo en la Decisión 439 de la CAN.



En consecuencia, ningún acuerdo comercial vigente ni la Decisión 439 de la CAN resultan aplicables al presente proceso, por lo cual este no se encuentra sujeto a obligaciones de trato nacional, plazos adicionales ni otras obligaciones derivadas de dichos instrumentos internacionales.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Atendiendo a que la cuantía del presente proceso y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO será susceptible de ser limitado a MiPymes**, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), (\$511.708.497).

Teniendo en cuenta lo anterior, **EL PROCESO NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES.**

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Entidad verificará los requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "*cumple*". En caso contrario se evaluará como "*no cumple*".

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.1 GENERALIDADES

- A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.



- B. En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa salvo que se dé a entender algo distinto y en todo caso se realizará de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.
- C. Todos los Proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia y los Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen.
- D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de condiciones definitivo.

11. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No aplica.

12. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de mayo de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación estudios y documentos previos	28 de mayo de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de mayo de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624



Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Visita al lugar de ejecución	N/A	N/A
Plazo para manifestación de interés	12 de junio de 2026	SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar
Realización del sorteo	13 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación de la lista de precalificados	13 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	13 de junio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23/06/2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación del informe preliminar de evaluación	23/06/2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624



		dex?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 24/06/2026 Hasta: 26/06/2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30/06/2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30/06/2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Firma del contrato	30 de junio de 2026	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299624
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual		03 de julio de 2026
Aprobación de garantías	38 de julio de 2026	

El cual estará sujeto a cambios sin que ello implique estar reemplazando el presente documento, tan sólo se harán los cambios en el cronograma virtual de SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en la plataforma del SECOP II.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones. Dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Yopal los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.



Teniente Coronel. JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEEN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

CR. JORGE ELIECER CONTRERAS CAICEDO
Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante BR28, o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA VICHADA
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

CR. CESAR AUGUSTO MEJIA LEYTON
Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante BR18, o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA ARAUCA
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

CR. PINTOR ACOSTA IVAN ALBERTO
Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante BR16, o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA CASANARE
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

COMITÉ ESTRUCTURADOR:

SS. LANCHEROS BUSTOS HERNANDO
SUB. S-4 BITER18 y/o Quien Haga Sus Veces
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

CT. HERNANDEZ SALAS MONICA
OFICIAL LOGÍSTICO S4 BIAHE28 y/o Quien Haga Sus Veces
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

TE. PIRAGAUTA PEREZ JEYSON STIVEN
OFICIAL LOGISTICA S4 y/o Quien Haga Sus Veces BASPC16
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

Daniel Balanta

PS. DANIEL BALANTA CHAVEZ
Profesional económico contratado CENAC YOPAL
ESTRUCTURADOR ECONOMICO
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026



LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Profesional Jurídico Contratado CENAC YOPAL
ESTRUCTURADOR JURIDICO
Según Resolución No. 20261900000041325 del 25 de mayo de 2026

Aprobó:

MY. DANIEL ALEXIS RODRÍGUEZ MONTAÑEZ
Jefe de Contratación CENACYOPAL o quien haga sus veces



Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06
Yopal - (Casanare)
cenacyop@ejercito.mil.co

PÚBLICA



50015-1